

**LOCAL | Ayuntamiento**

**Los empleados municipales acuerdan igualar su nómina de septiembre a 1.000 euros para garantizar su cobro**

**El ahorro de esta medida, unos 160.000 euros, se destinará al pago de facturas de proveedores**

**Rafael Cobo Calmaestra**

Lunes 17 de octubre de 2011 - 17:24



En tiempo de crisis, soluciones salomónicas o recurriendo al refranero, *más vale pájaro en mano que ciento volando*.

Así se ha puesto de manifiesto por parte de los empleados del Consistorio prieguense, que han aceptado cobrar una nómina de 1.000 euros correspondientes al mes de septiembre, lo que en algunos casos ha supuesto una ostensible e importante

re te. Con este acuerdo, que trae consigo un ahorro para las esquilmas arcas municipales de 160.000 euros, los empleados se garantizan cobrar al menos una parte de sus respectivos sueldos, ya que de no haberse llegado a esta solución, por el momento transitoria, peligraba incluso el pago de sus nóminas.

Un gesto que ha sido agradecido públicamente por la Alcaldesa prieguense, María Luisa Ceballos, que en una nota de prensa remitida por el Consistorio, hace constar su gratitud tanto a los funcionarios municipales, como al personal laboral, comité de empresa y junta de personal, gracias a los cuales se ha producido esta adecuación de las nóminas, de todo el personal, a los comentados 1.000 euros, con la consiguiente rebaja de las más elevadas.

En la citada nota de prensa se ha ce constar que el importe al que asciende esta medida de ahorro, se destinará al pago de facturas de proveedores, cuyo abono, según reza el comunicado, "es imprescindible de afrontar de forma urgente".

Cabe recordar que según hizo público el Equipo de Gobierno del Consistorio prieguense, en estos momentos la deuda municipal asciende a 22 millones de euros, de los que 12 son a largo plazo y los 10 restantes a corto, cantidades en las que destacan los alrededor de 4 millones de euros que se adeudan a proveedores, en la mayoría de los casos pequeñas y medianas empresas de la localidad.